

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-CS (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. HABILITACION PROGRESIVA HEROES CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, CUI N°2538874.

En el Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa, siendo las 09:00 horas del día (21) de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, se reunió el Comité de Selección designado según Resolución de Gerencia Municipal N°282-2024-GM-MDASA de fecha 18 de setiembre del 2024, presidido por Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega (Presidente Titular) e integrado por Ing. Catherine Rosse Mary Guillen Alcázar (Primer Miembro Titular) y Lic. Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez (Segundo Miembro Titular); todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-CS-1** correspondiente a la **CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. HABILITACION PROGRESIVA HEROES CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, CUI N°2538874**, aconteciendo lo siguiente:



PRIMERO: El Comité de Selección, procedió a verificar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, la relación de participantes registrados, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20447772079	WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20447772079	
2	Proveedor con RUC	20447860288	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20447860288	
3	Proveedor con RUC	20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20448307523	
4	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20448454747	
5	Proveedor con RUC	20453886116	RCM VARGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	11/10/2024	Válido		11/10/2024	20453886116	
6	Proveedor con RUC	20454458100	CONSTRUCCION Y EDIFICACION LCH E.I.R.L.-CONSEDI LCH E.I.R.L.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20454458100	
7	Proveedor con RUC	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20455678189	
8	Proveedor con RUC	20455817481	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20455817481	
9	Proveedor con RUC	20456094130	CORPORACION GRESCA E.I.R.L.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20456094130	
10	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20489665604	
11	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20494986320	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
12	Proveedor con RUC	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20498186379	  
13	Proveedor con RUC	20498283226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20498283226	  
14	Proveedor con RUC	20498284206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20498284206	  
15	Proveedor con RUC	20498492224	V & C SERVICIOS S.R.L.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20498492224	  
16	Proveedor con RUC	20506424888	A E INVERSIONES Y NEGOCIOS SRL	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20506424888	  
17	Proveedor con RUC	20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20508274701	  
18	Proveedor con RUC	20533678018	GRUPO INNOVA INGENIERIA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20533678018	  
19	Proveedor con RUC	20539408543	CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20539408543	  
20	Proveedor con RUC	20539639600	SULUSAC E.I.R.L.	11/10/2024	Válido		11/10/2024	20539639600	  
21	Proveedor con RUC	20542664305	C & N CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20542664305	  
22	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20557084364	  
23	Proveedor con RUC	20558017032	DELTA SUR S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20558017032	  
24	Proveedor con RUC	20558088053	SANJOMIN INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SANJOMIN S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20558088053	  
25	Proveedor con RUC	20558351790	DRUK GAVE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L. - DRUK GAVE ICS S.R.L.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20558351790	  
26	Proveedor con RUC	20558593963	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20558593963	  
27	Proveedor con RUC	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20559086135	  
28	Proveedor con RUC	20559091562	HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20559091562	  
29	Proveedor con RUC	20571408954	CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20571408954	  
30	Proveedor con RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20600446143	  
31	Proveedor con RUC	20600645332	GEOGRAFIA CATASTRAL DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEOGRAFIA CATASTRAL DEL SUR S.A.C.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20600645332	  
32	Proveedor con RUC	20601333148	GRUPO CONSTRUCTOR LAO S.R.L.	29/09/2024	Válido		29/09/2024	20601333148	  
33	Proveedor con RUC	20602085911	GRUPO CONSTRUCONT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LIMITADA - GRUPO CONSTRUCONT E.I.R.L.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20602085911	  
34	Proveedor con RUC	20602296319	TAMSOL CONTRATISTAS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20602296319	  
35	Proveedor con RUC	20602748694	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS GONZALES ARISMENDY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/09/2024	Válido		28/09/2024	20602748694	  
36	Proveedor con RUC	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20603587244	  



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
37	Proveedor con RUC	20603943075	B.J.L. CONSTRUCTORA E.I.R.L.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20603943075	  
38	Proveedor con RUC	20604357951	FAPECONS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20604357951	  
39	Proveedor con RUC	20604390410	ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20604390410	  
40	Proveedor con RUC	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/10/2024	Válido		08/10/2024	20604501289	  
41	Proveedor con RUC	20605354221	MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20605354221	  
42	Proveedor con RUC	20605415009	COLTAN JLA S.A.C.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20605415009	  
43	Proveedor con RUC	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20605563253	  
44	Proveedor con RUC	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20606079941	  
45	Proveedor con RUC	20606345632	GRUPO COMERCIAL FERCOSUR E.I.R.L.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20606345632	  
46	Proveedor con RUC	20608045121	CORPORACION PALEX E.I.R.L.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20608045121	  
47	Proveedor con RUC	20608818830	BONETT CONSTRUCCIONES Y ACABADOS E.I.R.L.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20608818830	  
48	Proveedor con RUC	20609420627	INFERCONS E.I.R.L.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20609420627	  
49	Proveedor con RUC	20610136061	DCK INGENIERIA & PROYECTOS S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20610136061	  
50	Proveedor con RUC	20611147369	GRUPO VISA DESARROLLADORES INMOBILIARIOS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20611147369	  
51	Proveedor con RUC	20611395567	CHAMPION DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	29/09/2024	Válido		29/09/2024	20611395567	  
52	Proveedor con RUC	20611978422	ARIZONA CONTRATISTAS S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20611978422	  

SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, obteniéndose el reporte de postores registrados de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	15/10/2024	20:45:28	20455678189	15/10/2024	20:53:44	Enviado	Valido		  
2	20559091562	HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	15/10/2024	22:28:06	20559091562	15/10/2024	22:28:50	Enviado	Valido		  
3	20539408543	CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.	15/10/2024	14:23:56	20539408543	15/10/2024	14:26:47	Enviado	Valido		  
4	20498492224	V & C SERVICIOS S.R.L.	15/10/2024	14:28:25	20498492224	15/10/2024	14:29:12	Enviado	Valido		  
5	20558017032	DELTA SUR S.A.C.	15/10/2024	14:49:43	20558017032	15/10/2024	14:51:19	Enviado	Valido		  
6	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	15/10/2024	18:27:40	20498186379	15/10/2024	18:29:48	Enviado	Valido		  
7	20447860288	CONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/10/2024	23:43:22	20447860288	15/10/2024	23:57:32	Enviado	Valido		  
8	20542664305	C & N CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	15/10/2024	15:42:49	20542664305	15/10/2024	15:43:08	Enviado	Valido		  
9	20456094130	CORPORACION GRESCA E.I.R.L.	15/10/2024	16:53:56	20456094130	15/10/2024	16:58:20	Enviado	Valido		  
10	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/10/2024	21:50:42	20604501289	15/10/2024	21:52:17	Enviado	Valido		  
11	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	15/10/2024	17:02:45	20559086135	15/10/2024	20:45:38	Enviado	Valido		  



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
12	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	15/10/2024	16:57:10	20605563253	---	---	Borrador no enviado	Valido		
13	20600446143	CONSORCIO URUS	15/10/2024	23:16:43	20600446143	15/10/2024	23:20:05	Enviado	Valido		
14	20498284206	CONSORCIO VIAL COMEL-CM	15/10/2024	18:35:56	20498284206	15/10/2024	18:40:01	Enviado	Valido		
15	20453886116	RCM VARGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	15/10/2024	17:33:57	20453886116	15/10/2024	17:35:18	Enviado	Valido		
16	20455817481	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	15/10/2024	21:27:57	20455817481	15/10/2024	21:29:48	Enviado	Valido		

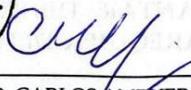
TERCERO: Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, habiéndose determinado que:

1. El postor **CONSORCIO VIAL COMEL-CM** (Integrado por C.M. CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y R & P COMEL E.I.R.L.), de la revisión de la oferta presentada se observa que, en el Anexo N°5 Promesa de Consorcio, no se consignó la legalización de firma de los consorciados, de acuerdo a lo señalado en las bases del procedimiento; siendo dicha observación amparable para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.

En consecuencia, el comité procede a notificar al postor **CONSORCIO VIAL COMEL-CM**; para la subsanación de su oferta a través de la plataforma SEACE debiendo ser subsanado en el plazo de 1 día hábil.

Por lo tanto, a fin de solicitar la respectiva subsanación de los postores observados, el comité de selección procede a suspender el presente acto de admisión de ofertas del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-CS-1** correspondiente a la **CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. HABILITACION PROGRESIVA HEROES CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CUI N°2538874.**

Sin observaciones el comité de selección concluye el presente acto a las 10:30 horas, y en señal de conformidad firman a continuación.



 ARQ. CARLOS AMPUERO RIEGA
 Presidente del Comité de Selección



 GERINE GUILLEN ALCAZAR
 Primer Miembro Titular



 LIC. JACKELINE FIORELLA RODRIGUEZ SANCHEZ
 Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE
LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-CS
(Primera Convocatoria)**

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. HABILITACION PROGRESIVA HEROES CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, CUI N°2538874.

En el Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa, siendo las 09:00 horas del día (23) de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, se reunió el Comité de Selección designado según Resolución de Gerencia Municipal N°282-2024-GM-MDASA de fecha 18 de setiembre del 2024, presidido por Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega (Presidente Titular) e integrado por Ing. Catherine Rosse Mary Guillen Alcázar (Primer Miembro Titular) y Lic. Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez (Segundo Miembro Titular); todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-CS-1** correspondiente a la **CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. HABILITACION PROGRESIVA HEROES CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, CUI N°2538874**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: De la revisión de la plataforma **SEACE**, se observa que el estado de la propuesta del postor **MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.**, se encuentra como **BORRADOR NO ENVIADO**. Por lo tanto, su oferta se considera **RECHAZADA**.

SEGUNDO: El Comité de Selección de acuerdo a lo establecido en las bases integradas y continuando con la admisión de las ofertas, verifico en la plataforma SEACE que el postor **CONSORCIO VIAL COMEL-CM**, cumplió con subsanar su oferta.

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo 01** de la presente acta, se determinó que:

1. El postor **ESCORPIO / CCSG / S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
2. El postor **HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
3. El postor **CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
4. El postor **V & C SERVICIOS S.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
5. El postor **DELTA SUR S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
6. El postor **CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
7. El postor **ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
8. El postor **C & N CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** de la revisión de la oferta presentada se observa el Anexo 6 Precio de la Oferta, se encuentra estructurado bajo el sistema de



contratación SUMA ALZADA, por lo que, al no haberse respetado el sistema de contratación del presente procedimiento en la elaboración de su oferta económica (PRECIOS UNITARIOS); Por lo que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, se establece que en el Anexo N°6 – Precio de la oferta, solo son subsanables la falta de rúbrica y foliación, no siendo aplicable en el presente caso la subsanación. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.

9. El postor **CORPORACION GRESCA E.I.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
10. El postor **JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, de la revisión de la oferta presentada se observa el Anexo N°6 Precio de la oferta, contiene error de cálculo en el monto de gastos fijos, gastos variables, gastos generales y utilidad, respecto a los porcentajes consignados en la oferta, por lo que, al proceder con la corrección aritmética, el monto obtenido en gastos generales difiere del cálculo de la sumatoria de los gastos fijos y variables consignados en el mismo; no pudiendo el comité determinar el monto total de la oferta debido a la incongruencia presentada. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
11. El postor **HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
12. El postor **CONSORCIO URUS** (Integrado por CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C. y GRUPO COMERCIAL FERCOSUR E.I.R.L.), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
13. El postor **CONSORCIO VIAL COMEL-CM** (Integrado por C.M. CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y R & P COMEL E.I.R.L.), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
14. El postor **RCM VARGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, de la revisión de la oferta presentada, se aprecia que suprime parte del contenido del desagregado que forma parte del Anexo N°6 de su oferta, respecto a TOTAL GASTOS GENERALES. Por lo que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, se establece que en el Anexo N°6 – Precio de la oferta, solo son subsanables la falta de rúbrica y foliación, no siendo aplicable en el presente caso la subsanación. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
15. El postor **ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.



TERCERO: Luego se procedió a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** admitidas, según los factores de evaluación establecidos en las bases integradas conforme al detalle del **Anexo N°02** adjunto al presente, determinándose lo siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	115 puntos
2	HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	115 puntos
3	CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.	115 puntos
4	V & C SERVICIOS S.R.L.	115 puntos
5	DELTA SUR S.A.C.	115 puntos
6	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	115 puntos
7	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	115 puntos
8	CORPORACION GRESCA E.I.R.L.	115 puntos
9	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	115 puntos
10	CONSORCIO URUS	110 puntos
11	CONSORCIO VIAL COMEL-CM	115 puntos
12	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	115 puntos

Según se aprecia, durante la evaluación, de acuerdo a lo establecido en las bases y aplicación de las respectivas bonificaciones, los postores han obtenido el puntaje máximo, existiendo empate; por lo

que debe procederse con el sorteo respectivo para lo cual conforme al Artículo 91 del RLCE, se procede a verificar la acreditación de los postores con condición de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad.

Que, de la verificación realizada, se encontró que los postores **CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.** y **ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, presenta información inexacta respecto a la planilla PLAME presentada, debido a que, de acuerdo a la información reportada en la página de SUNAT de acceso público, se halló que la cantidad de trabajadores declarada no corresponde a la de las planillas presentadas por los postores para acreditar dicha condición. Por lo que, sus ofertas quedan **DESCALIFICADAS**.

Asimismo, se ha verificado que los postores **HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.**, **DELTA SUR S.A.C.**, **CORPORACION GRESCA E.I.R.L.**, **CONSORCIO VIAL COMEL-CM**, que consignaron tener dicha condición, no lo acreditan correctamente. En consecuencia, para poder realizar el sorteo conforme a ley, se debe remitir el formato H al OSCE para que proceda a realización las rectificaciones correspondientes de acuerdo a lo señalado. Por lo que, se procede a postergar la siguiente etapa del procedimiento.

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 12:00 horas del mismo día los presentes dan por concluido el presente acto y en señal de conformidad firman a continuación


ARQ. CARLOS AMPUERO RIEGA
Presidente del Comité de Selección


LIC. GERINE GUILLEN ALCAZAR
Primer Miembro Titular


LIC. JACKELINE FIORELLA RODRIGUEZ SANCHEZ
Segundo Miembro Titular

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-1

ADMISION DE OFERTAS

ANEXO – 01

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N°6)	ESTADO DE LA OFERTA
1	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
2	HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
4	V & C SERVICIOS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
5	DELTA SUR S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
6	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
7	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
8	C & N CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA



9	CORPORACION GRESCA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
10	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA
11	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
12	CONSORCIO URUS Integrado por: • CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C. • GRUPO COMERCIAL FERCO SUR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
13	CONSORCIO VIAL COMEL-CM Integrado por: • C.M. CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. • R & P COMEL E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
14	RCM VARGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA
15	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-1

EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO – 02

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		
		PRECIO (100 puntos)	EMPRESA INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANEXO N°8 Solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao.	ANEXO N°11 Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.
1	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	S/666,501.88 100 puntos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	S/666,501.88 100 puntos	NO CUMPLE Presentan el PDT Planilla Electrónica PLAME a declarar en el mes de OCTUBRE, debiendo haber presentado la planilla PLAME <u>declarada</u> en el mes de SETIEMBRE.	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.	S/666,501.88 100 puntos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	V & C SERVICIOS S.R.L.	S/666,501.88 100 puntos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DELTA SUR S.A.C.	S/666,501.88 100 puntos	NO CUMPLE Presentan el PDT Planilla Electrónica PLAME a declarar en el mes de OCTUBRE, debiendo haber presentado la planilla PLAME <u>declarada</u> en el mes de SETIEMBRE.	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	S/666,501.88 100 puntos	NO CUMPLE De la verificación realizada en la página de SUNAT de acceso público, se halló que la cantidad de trabajadores declarada por el postor, no corresponde a la cantidad de trabajadores de la planilla presentada para acreditar la condición, Por lo que, él postor presenta información INEXACTA.	CUMPLE	CUMPLE
7	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/666,501.88 100 puntos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CORPORACION GRESCA E.I.R.L.	S/666,501.88 100 puntos	NO CUMPLE No presenta planilla PDT generada a través de la plataforma de SUNAT, presentando una planilla bajo formato de elaboración propia, con incongruencia en su contenido, debido a que, señala que corresponde a periodo JULIO, consignando como título SETIEMBRE.	CUMPLE	CUMPLE



9	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	S/666,501.88 100 puntos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CONSORCIO URUS Integrado por: • CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C. • GRUPO COMERCIAL FERCOSUR E.I.R.L.	S/666,501.88 100 puntos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE La condición MYPE, no se encuentra declarada en el Anexo N°1 de su oferta.
11	CONSORCIO VIAL COMEL-CM Integrado por: • C.M. CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. • R & P COMEL E.I.R.L.	S/666,501.88 100 puntos	NO CUMPLE No cumple con presentar la planilla PDT declarada y demás documentos que acreditan el cumplimiento de la condición, de acuerdo a lo requerido según normativa.	CUMPLE	CUMPLE
12	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	S/666,501.88 100 puntos	NO CUMPLE De la verificación realizada en la página de SUNAT de acceso público, se halló que la cantidad de trabajadores declarada por el postor, no corresponde a la cantidad de trabajadores de la planilla presentada para acreditar la condición, Por lo que, él postor presenta información INEXACTA.	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación técnica realizada a los siguientes postores, se determina lo siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	115 puntos
2	HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	115 puntos
3	CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.	115 puntos
4	V & C SERVICIOS S.R.L.	115 puntos
5	DELTA SUR S.A.C.	115 puntos
6	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	115 puntos
7	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	115 puntos
8	CORPORACION GRESCA E.I.R.L.	115 puntos
9	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	115 puntos
10	CONSORCIO URUS	110 puntos
11	CONSORCIO VIAL COMEL-CM	115 puntos
12	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	115 puntos



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-CS (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. HABILITACION PROGRESIVA HEROES CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CUI N°2538874.

En el Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa, siendo las 12:00 horas del día (30) de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, se reunió el Comité de Selección designado según Resolución de Gerencia Municipal N°282-2024-GM-MDASA de fecha 18 de setiembre del 2024, presidido por Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega (Presidente Titular) e integrado por Ing. Catherine Rosse Mary Guillen Alcázar (Primer Miembro Titular) y Lic. Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez (Segundo Miembro Titular); todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-CS-1, correspondiente a la CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. HABILITACION PROGRESIVA HEROES CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CUI N°2538874, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El Comité de Selección para determinar el orden de prelación de las ofertas procedió a realizar el sorteo de las ofertas que empataron en puntaje mediante la plataforma de SEACE, obteniéndose el siguiente resultado:

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
Objeto de la Contratación : Obra
Nomenclatura : AS-SM-53-2024-MDASA-CS-1
Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : CONTRATACION DE UNA PERSONAL NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1
Fecha : 30/10/2024
Hora : 12:23 PM
Descripción ítem : CONTRATACION DE UNA PERSONAL NATURAL O JURIDICA
Usuario que actualizó : MARIA DEL PILAR HURTADO SILVA

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mtype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20539408543	CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.	115.0	SI	SI	1
20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	115.0	SI	SI	2
20498492224	V & C SERVICIOS S.R.L.	115.0	SI	SI	3
20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	115.0	SI	SI	4
20447860288	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	115.0	SI	SI	5
20456094130	CORPORACION GRESCA E.I.R.L.	115.0	SI	NO	6
20498284206	CONSORCIO VIAL COMEL-CM	115.0	SI	NO	7
20559091562	HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	115.0	SI	NO	8
20558017032	DELTA SUR S.A.C.	115.0	SI	NO	9
20600446143	CONSORCIO URUS	110.0	SI	SI	10
20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	0.0	SI	SI	11
20455817481	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	0.0	SI	SI	12

SEGUNDO: Acto seguido, a fin de continuar con el procedimiento el comité procede con la CALIFICACIÓN, de las ofertas de acuerdo con el orden de prelación, determinado lo siguiente:

1. El postor **CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.**, acredita experiencia de S/14,790,558.99, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, según detalle en Anexo -03. Por lo que, su oferta **CALIFICA**.
2. El postor **HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.**, acredita experiencia de S/5,131,297.62, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, según detalle en Anexo -03. Por lo que, su oferta **CALIFICA**.
3. El postor **V & C SERVICIOS S.R.L.**, acredita experiencia de S/9,386,480.63, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de

calificación solicitado en las bases integradas, según detalle en Anexo -03. Por lo que, su oferta **CALIFICA**.

4. El postor **ESCORPIO / CCSG / S.A.C.**, acredita experiencia de S/316,093.32, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, no cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, según detalle en Anexo -03. Por lo que, su oferta **NO CALIFICA**.
5. El postor **ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, acredita experiencia de S/3,824,943.45, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, según detalle en Anexo -03. Por lo que, su oferta **CALIFICA**.

TERCERO: De acuerdo a la calificación de las ofertas, el comité de selección procede otorgamiento de buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-CS-1**, correspondiente a la **CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ENCARGADA DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. HABILITACION PROGRESIVA HEROES CHAVIN DE HUANTAR, DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, CUI N°2538874, al postor **CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.**, por el monto de S/666,501.88 (Seiscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Uno con 88/100 Soles).

Sin observaciones el comité de selección concluye el presente acto a las 15:00 horas, y en señal de conformidad firman a continuación.


ARQ. CARLOS AMPUERO RIEGA
Presidente del Comité de Selección


LIC. MERINE GUILLEN ALCAZAR
Primer Miembro Titular


LIC. JACKELINE FIORELLA RODRIGUEZ SANCHEZ
Segundo Miembro Titular

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°053-2024-MDASA-CS-1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ANEXO – 03		
N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	CONSTRUCTORA COSUR E.I.R.L.	CALIFICA Acredita una experiencia de S/14,790,558.99, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas.
2	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	CALIFICA Acredita una experiencia de S/5,131,297.62, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas.
3	V & C SERVICIOS S.R.L.	CALIFICA Acredita una experiencia de S/9,386,480.63, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas. No habiéndose contabilizado la experiencia N°5, debido a que, la denominación no corresponde a la señalada en la definición de obras similares de las bases del procedimiento, respecto al tipo de intervención,
4	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	NO CALIFICA Acredita una experiencia de S/316,093.32, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, no cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas. No habiéndose considerado la experiencia N°1, debido a que, de acuerdo al artículo primero de la parte resolutive de la resolución de liquidación, consignándose un costo total de obra ascendente al monto de S/39,275.30, lo cual no resulta congruente con el cálculo efectuado y demás documentación presentada, debiendo señalarse que acorde a lo establecido en el Acuerdo de Sala Plena N°002-2023/TCE "7. <i>Atendiendo a dichas condiciones que se exigen expresamente en las bases estándar vigentes, se identifica con claridad qué aspectos debe verificar el órgano que evalúa la oferta para determinar si el postor cumple o no con el requisito de calificación "experiencia del postor en la especialidad". De esa manera, lo relevante en cuanto al monto es que la documentación presentada por el postor refleje el pago que finalmente el contratista recibió por parte de la entidad contratante luego que la obra fue concluida</i> " (Subrayado agregado). Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo, para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad es posible presentar el contrato y su respectiva resolución de liquidación, sin embargo, en su contenido debe desprenderse fehacientemente que la obra fue concluida y el monto que implicó su ejecución, debiendo reflejar el monto que finalmente el contratista recibió por parte de la entidad contratante una vez concluida. Por lo que, debe señalarse que el postor debe ser diligente y presentar una oferta clara y congruente, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. En la misma línea, el comité de selección debe realizar su evaluación sobre la documentación que obra en la oferta, sin considerar hechos o datos no incluidos, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados.
5	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CALIFICA Acredita una experiencia de S/3,824,943.45, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas.

